

RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONSTITUCIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE JEFE/A DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA PARA CONTRATACIONES TEMPORALES PARA AUDITORIO DE TENERIFE.

Visto el procedimiento relativo a la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de JEFE/A DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA para contrataciones temporales para Auditorio de Tenerife, y

Resultando que, con fecha 02 de julio de 2021 se publicó, en la página web de Auditorio de Tenerife, anuncio relativo a la puntuación final obtenida por los aspirantes en la convocatoria de referencia, sin que ninguno de los aspirantes haya obtenido el mínimo de 5 puntos para ser considerados aptos.

Considerando que, según dispone la Base 10ª, *“Una vez examinadas las reclamaciones o, en su caso, de no interponerse ninguna, transcurrido el plazo mínimo de 3 días hábiles se elevará propuesta de aprobación a la Dirección de la entidad, designando al/la primer candidato/a de la lista de reserva de aquellos/as aspirantes que hayan superado el proceso de selección, por el orden de puntuación total obtenida”*.

Por todo lo expuesto, vista la propuesta de la Comisión de Valoración de declarar desierta la presente convocatoria y en uso de las facultades atribuidas en virtud de lo acordado por el Consejo de Administración de la Entidad, en sesión celebrada el día 29 de enero de 2016, esta Gerencia resuelve:

PRIMERO.- Declarar desierta la convocatoria pública para la constitución de una lista de reserva de JEFE/A DE PRODUCCIÓN ARTÍSTICA para contrataciones temporales para Auditorio de Tenerife.

SEGUNDO.- Ordenar la publicación del anuncio de la presente resolución en la página web de Auditorio de Tenerife (www.auditoriodetenerife.com, apartado “Audiciones y Convocatorias”).

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Daniel Cerezo Baelo

Gerente

AUDITORIO DE TENERIFE

